

## DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS

El Título I, Capítulos II y III, del Decreto 51/2007 recoge los derechos y los deberes de los alumnos. La garantía del respeto de esos derechos y el cumplimiento de los deberes es una de las claves para conseguir los objetivos del Decreto.

Que duda cabe que su cumplimiento posibilita que el resto de la comunidad educativa, profesorado y familias, fundamentalmente, pueda disfrutar de los suyos propios, siendo su intervención imprescindible para dicho cumplimiento.

La igualdad en el número de derechos y de deberes (cinco por cinco) pretende, inclusive en sus aspectos más formales, cumplir un criterio básico como es el equilibrio entre derechos y deberes.

D E R E C H O S					D E B E R E S		
<b>Derecho a una formación integral (Art. 5)</b>					<b>Deber de estudiar (Art. 10)</b>		
Formación en respeto	Educación emocional	Adquisición de habilidades, capacidades y conocimientos	Desarrollo de actividades docentes con fundamento científico y académico	Formación ética y moral	Orientación escolar, personal y profesional	Asistir a clase y participar en actividades académicas	Realizar Actividades y seguir orientaciones y directrices del profesorado
<b>Derecho a ser respetado (Art. 6)</b>					<b>Deber de respetar a los demás (Art. 11)</b>		
Protección contra agresiones	Respeto a libertad y convicciones	Seguridad, higiene, medidas de prevención y actuación	Ambiente de convivencia	Confidencialidad en sus datos	Permitir a los demás el ejercicio de sus derechos	Respetar a los demás y evitar cualquier tipo de discriminación	Demostrar buen trato a profesores y alumnos y sus pertenencias
<b>Derecho a participar en la vida del centro (Art. 8)</b>					<b>Deber de participar en las actividades del centro (Art. 12)</b>		
Participación: reunión y asociación	Manifestación Respetuosa de su opinión	Recepción de información			Implicación activa y participación individual y colectiva	Respetar y cumplir las decisiones	
<b>Derecho a ser evaluado objetivamente (Art. 7)</b>					<b>Deber de contribuir a mejorar la convivencia en el centro (Art. 13)</b>		
Recepción de información	Obtención de aclaraciones y efectuar reclamaciones				Respeto a las normas establecidas en el RRI	Participación y colaboración activa	Respeto a instalaciones y materiales
<b>Derecho a protección social (Art. 9)</b>					<b>Deber de ciudadanía (Art. 14)</b>		
Dotación de recursos compensadores	Establecimiento de condiciones adecuadas en situaciones concretas				Conocimiento y respeto de los valores democráticos		

## DERECHOS Y DEBERES DE LAS FAMILIAS

El Capítulo IV del Título I del Decreto está dedicado a la participación de las familias en el proceso educativo, haciendo especial énfasis en la necesidad de que madres y padres se impliquen en el proceso educativo de sus hijos para que este se desarrolle de forma adecuada y consiga los objetivos establecidos.

D E R E C H O S						D E B E R E S		
Derecho a participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los hijos <i>(Art. 16.2.a)</i>						Deber de conocer el proceso educativo de sus hijos <i>(Art. 17.2.a)</i>		
Progresos socio-educativo	Integración socio-educativa	Conocimiento actuaciones de mediación	Intervención en actuaciones de mediación	Conocimiento procesos de acuerdo reeducativo	Intervención en procesos de acuerdo reeducativo	Estimularles hacia el estudio	Implicarse en la mejora de su rendimiento	Implicarse en la mejora de su conducta
Derecho a ser oídos en decisiones que afecten a sus hijos <i>(Art. 16.2.b)</i>						Deber de facilitar la asistencia regular a clase <i>(Art. 17.2.b)</i>		
Orientación personal		Orientación académica		Orientación profesional		Adoptar medidas necesarias	Adoptar recursos	Establecer Condiciones favorables
Derecho a participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro <i>(Art. 16.2.c)</i>						Deber de hacer respetar las normas y derechos <i>(Art. 17.2.c)</i>		
Participación en el consejo escolar		Participación en la comisión de convivencia		Participación en asociaciones legalmente reconocidas		Normas que rigen el centro	Orientaciones educativas del profesorado	Respeto a los derechos de la comunidad educativa